



Universidad Nacional

EXP-UNC 26608/2010

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas a través de su Resolución N° 47/2011, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Dr. José Luís DANIOTTI, legajo 27219, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento Química Biológica, Función Docente: Biología Celular y Molecular, Función de Investigación: Biología Celular y Molecular; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas a través de su Resolución N° 47/2011 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. José Luís DANIOTTI, legajo 27219, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento Química Biológica, Función Docente: Biología Celular y Molecular, Función de Investigación: Biología Celular y Molecular de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

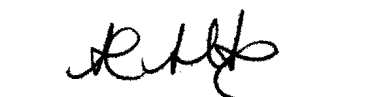
**ARTÍCULO 2°.-** El Dr. Daniotti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.**

mae

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 166**